PPQ insta a legisladores a renunciar a custodia policial

Parlamentarios del partido Patria Querida instan a sus colegas a renunciar a la custodia policial asignada por el Congreso, de manera que los uniformados estén al servicio de la ciudadanía en las calles, ante el peligro que genera el asedio de los delincuentes y criminales.

En ese sentido, la diputada Rocío Vallejo señaló que "la custodia policial solamente se justifica en caso de alguna amenaza concreta", hacia un legislador.

"Insto a mis colegas que sus custodios pasen a servir a todos los paraguayos que viven día a día la inseguridad en las calles", manifestó.

La legisladora aseguró que no utiliza el servicio de custodia policial.

El senador Fidel Zavala precisó que ni un solo legislador de Patria Querida cuenta con custodia policial.

"Respetando los principios de austeridad en los que creemos en Patria Querida y porque es la ciudadanía la que debe ser protegida, ni un solo legislador de nuestro partido tiene custodia policial", aseguró el legislador, quién fue años atrás víctima de secuestro por parte del EPP.

La asignación de policías para la custodia de los congresistas es muy cuestionada luego de que saliera a luz un informe que señala qué el diputado y presidente de la Cámara Baja, Miguel Cuevas cuenta con 14 policías para su resguardo.

GENTILEZA

Policías. Patria Querida quiere que los policías sean asignados a las comisarías locales.

Si bien el legislador de Paraguarí negó que los uniformados que cuidan su seguridad sean 14, sí admitió que 6 efectivos policiales están con él todo el tiempo como seguridad personal. Otros 3 custodian su residencia en la ciudad de Sapucái y 3 efectivos más están en la casa dónde reside el legislador en Asunción.

Indicó que no se opone a que los uniformados cumplan con su función de proteger a la ciudadanía. No obstante, hasta ahora no renunció al servicio.

Son 48 de los 80 diputados quienes utilizan el servicio de custodia policial. También senadores y parlasurianos tienen ese privilegio.

Casi todos cuentan con uno, dos, tres o cuatro policías a su cargo, salvo Cuevas y el titular del Congreso, Silvio Ovelar, quienes cuentan con catorce mientras que otro grupo, incluidos los legisladores procesados e investigados, tienen entre cuatro y ocho policías para su protección. Los efectivos tienen una gratificación extra en sus salarios al cumplir con la función de custodiar a los senadores y diputados. Los que son asignados a los diputados perciben G. 1.100.000 sobre sus salarios. En tanto, los policías que custodian a los senadores y parlamentarios del Mercosur perciben G. 1.400.000.

Apuril dice que tiene amenazas

El senador de Hagamos, Tony Apuril, indicó que solamente utiliza custodia policial tras haber recibido amenazas debido al trabajo que realiza como presidente de la comisión de Derechos Humanos.

"Al asumir como presidente de DDHH tuve que ir a visitar penitenciarías, tuve que ir a intervenciones y desde septiembre, al recibir amenazas, no sólo cambié mi número de celular sino que me asignaron un agente", explicó Apuril, quién también destaca que los policías deben estar al servicio de la ciudadanía. Agregó que el uniformado solamente lo acompaña cuando realiza sus tareas parlamentarias.

La Corte designa juez en el caso del senador Friedmann

Luego de dos años, la Sala Penal de la Corte resolvió el conflicto de competencia suscitado entre dos juzgados guaireños, sobre la querella del actual senador Rodolfo Friedmann sobre la falsa nota, según dice, de su renuncia como gobernador.

Según la resolución de los ministros Manuel Ramírez Candia, César Garay y Miryam Peña, el juez de Garantías competente es el del Primer Turno, a cargo del magistrado Derlis Duarte Rolón.

El conflicto se suscitó en abril de 2017, entre el juez de Garantías del Tercer Turno, José Benítez González; y el citado magistrado Duarte Rolón.

En el fallo, el ministro Manuel Ramírez Candia aclaró que el caso llegó a su despacho recién el 22 de abril de 2019, y salió al día siguiente con voto.

En el caso, el entonces gobernador del Guairá Rodolfo Max Friedmann había planteado una querella contra personas innominadas por producción de documentos no auténticos.

La acción era por la supuesta falsificación de su firma, en la renuncia a su cargo como gobernador del Guairá, mientras él se hallaba de viaje con su esposa, tras su boda.

La querella se promovió el 7 de abril de 2017, ante la Oficina de Atención Permanente de Guairá. Al día siguiente, el expediente fue remitido al juez José Benítez, quien se lo envió a su colega Duarte Rolón, quien estaba de turno en la fecha de presentación.

Duarte Rolón devolvió el expediente, porque ya no estaba de turno. Así, el expediente pasó de nuevo al otro juzgado, hasta que lo remitieron a la Corte para decidir quién era el competente.

Al final, dice el fallo de la Sala Penal que el juez de turno en la fecha de presentación es el que debe entender en el caso.

ARCHIVO

Querellante. El senador Rodolfo Friedmann es accionante.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a las personas físicas o jurídicas, interesadas en participar del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019 **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP" – SEGUNDO LLAMADO** aprobado por Resolución DNCP Nº 1900/2019.

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 365277** o podrá ser retirado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Piso 5), sin costo alguno, trayendo un medio magnético, de LUNES A JUEVES, de 08:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.; VIERNES, de 08:00 a 13:00 hs.

Plazos de la Subasta:

- Fecha tope de consultas: 21/06/2019; hasta las 10:00 PM
- Fecha tope de respuestas: 25/06/2019; hasta las 10:00 AM
- Fecha de Inicio de propuestas: 28/06/2019, a las 10:00 AM
- Fecha fin de propuestas: 01/07/2019, a las 10:00 AM
- Inicio de la etapa competitiva: 01/07/2019, a las 10:10 AM

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 03/07/2019, hasta las 10:00 AM, en Mesa de Entrada de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Planta Baja). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 AM, en oficinas de la Dirección Administrativa de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Piso 5).

Moneda: Guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dictamen a favor de régimen jubilatorio para los odontólogos y bioquímicos

La Comisión de Salud de la Cámara de Senadores aprobó ayer un dictamen a favor del régimen jubilatorio para bioquímicos y odontólogos.

El proyecto será analizado hoy, en la sesión de la Cámara Alta.

El proyecto que ya tiene media sanción de la Cámara Baja plantea que al momento de jubilarse, para acceder al 90% del promedio de salarios de los últimos 36 meses, los profesionales deberán contar con 55 años de edad y 25 años de aporte jubilatorio.

El proyecto contempla además que el 90% aumentará en razón del 2% por cada año de aporte a partir de los 55 y hasta los 59 años de edad.

GENTILEZA

A favor. Comisión de Salud insta a aprobar nuevo régimen.

En caso de que el profesional haya cumplido 60 años de edad y 30 de aporte, le corresponderá el 100 % del promedio de salarios de los últimos 36 meses. Hasta aquí la jubilación es optativa. Será obligatoria a partir a los 65 años de edad.

También establece que quienes hayan realizado el 50% de su aporte jubilatorio, podrán acceder a la media jubilación.

Además, el proyecto menciona que los profesionales odontólogos y bioquímicos tendrán derecho a la jubilación por invalidez parcial o total, física o mental, quienes tengan 10 años de aporte jubilatorio. La Comisión de Hacienda y Presupuesto también dictaminó a favor.

Mediante una ley, diputado quiere suprimir consultorías

El diputado liberal Édgar Ortiz presentó un proyecto de ley que pretende prohibir la contratación de consultorías y asesorías externas en los organismos y entidades del Estado con la intención de ahorrar dinero.

El proyecto consta de 7 artículos y en la exposición de motivos, el diputado menciona que el Estado gasta anualmente en contrataciones de asesorías y consultorías externas miles de millones de dólares "que en muchas ocasiones producen un grave daño patrimonial a las arcas de los organismos del Estado".

La iniciativa prohíbe la contratación de consultorías a los organismos del Estado, a menos que sea una exigencia del proyecto, en cuyo caso, podrán contratar, en forma excepcional, servidores de otras instituciones que tengan el conocimiento profesional para realizar la tarea.

Se faculta, para tal efecto, a la Secretaría de la Función Pública elaborar un listado de profesionales para las diferentes asesorías, cuya cooperación, se establece, se efectivizará con sendas notas entre la institución requirente y la entidad donde pertenece el funcionario.

En el caso de que dentro de los temas a ser asesorados no se encuentre ningún profesional los organismos podrán contratar de manera excepcional una consultoría externa.

En lugar de realizar estas contrataciones, el diputado sugiere que los funcionarios públicos realicen ese trabajo. "El Estado cuenta en sus filas con una gran cantidad de servidores públicos de gran experiencia, capacitados en las diferentes disciplinas del conocimiento, altamente calificados que podrían realizar los asesoramientos en las distintas disciplinas que se requieran", indica el legislador en su propuesta.

Señala también que la contratación de consultorías no es más que "un despilfarro del dinero público, que en muchos casos están salpicados con acuerdos de corrupción".

Apunta que de aprobarse este proyecto, "se logrará la revaloración al capital más importante que posee el Estado que son sus servidores públicos".

GENTILEZA

Édgar Ortiz. Propone que los funcionarios sean consultores.

CENTRO YERBATERO PARAGUAYO

COMUNICADO

EL CENTRO YERBATERO PARAGUAYO en sesión de fecha 14 de junio 2019 ha resuelto brindar su apoyo a la Gestión de la Ing. Cristina Goralewski como Presidenta del Instituto Forestal Nacional (INFONA).

Los integrantes de nuestro Gremio creemos en la trayectoria, profesionalidad y capacidad de la Titular del INFONA por su alta preparación para la conducción de tan importante institución.

Por tal motivo repudiamos los ataques personales y el atropello a la dignidad de la Ing. Cristina Goralewski quien está siendo víctima de agravios y ofensas difundidas por redes sociales y medios de comunicación con la sola intención de dañar su imagen y su trabajo.

Instamos a no permitir este tipo de actitudes que no contribuyen a construir una mejor sociedad sin discriminaciones de ninguna índole.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a las personas físicas o jurídicas, interesadas en participar del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019 **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP" – SEGUNDO LLAMADO** aprobado por Resolución DNCP N° 1903/2019

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 365277** o podrá ser retirado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Piso 5), sin costo alguno, trayendo un medio magnético, de LUNES A JUEVES, de 08:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs. VIERNES, de 08:00 a 13:00 hs.

Plazos de la Subasta:

- Fecha tope de consultas: 21/06/2019, hasta las 10:00 PM
- Fecha tope de respuestas: 25/06/2019, hasta las 10:00 AM
- Fecha de Inicio de propuestas: 28/06/2019, a las 10:00 AM
- Fecha fin de propuestas: 01/07/2019, a las 10:00 AM
- Inicio de la etapa competitiva: 01/07/2019, a las 10:10 AM

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 03/07/2019, hasta las 10:00 AM, en Mesa de Entrada de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Planta Baja). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 AM, en oficinas de la Dirección Administrativa de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Piso 5).

Moneda: Guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Salvataje de USD 250 millones para la próxima zafra sojera

RAÚL CAÑETE

Lanzamiento. Directivos de Bancop y AFD presentaron el producto de renegociación.

El déficit de ingresos que se genera entre mayo y junio como consecuencia de los factores adversos que afectan a la producción de soja del país llega a alrededor de USD 250 millones. El salvataje que lanzaron el Banco Central del Paraguay (BCP) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) se destina a cubrir este déficit, para evitar que se vea afectada la financiación de la campaña 2019/2020, sostuvo Dimas Ayala, directivo de Bancop.

Este viernes, la AFD presentó oficialmente el producto crediticio Renegociación Agropecuaria, a través del cual pone a disposición de los productores un total de G. 600.000 millones (o USD 100 millones) para refinanciar las deudas que no puedan ser cumplidas en el corriente año.

Días atrás, el BCP liberó 2% del encaje legal en moneda extranjera, con lo cual las entidades financieras de plaza cuentan con alrededor de USD 100 millones para asistir a los sectores golpeados por las últimas condiciones climáticas adversas y la caída de los precios internacionales.

Ayala aclaró que las medidas del Gobierno permiten también la refinanciación parcial de las deudas del sector agropecuario; es decir, de cuotas que venzan este año. Recordó que la producción sojera de la campaña 2018/2019 está llegando a los 8,5 millones de toneladas, mientras que la zafra anterior resultó en un récord de 10,5 millones. Para los próximos meses, reconoció que se prevé la siembra de 3,5 millones de hectáreas y que el costo por hectárea se mantiene en alrededor de USD 400, sin grandes cambios respecto a los dos o tres años previos.

El presidente de la AFD, José Maciel, informó que prevén llegar a alrededor de 300 productores con el producto de renegociación y anunció que, según cómo se vayan utilizando estos fondos, pedirán una ampliación presupuestaria. Aseguró además que ya proveyeron la documentación necesaria a las instituciones financieras intermediarias (IFI) para que puedan responder a los clientes que se acerquen a reprogramar sus deudas.

La línea del banco de segundo piso permite a los sectores agrícola y ganadero refinanciar sus créditos por montos de hasta USD 500.000 o su equivalente en moneda local, a plazos de hasta siete años. La tasa de la AFD para las IFI, bajo este producto, es de 6,75% para operaciones en guaraníes y 5,25%, para las denominadas en dólares; a estas tasas, cada entidad le agregará su *spread* o margen financiero, según sus políticas de crédito.

Serán beneficiados los productores que hasta el 31 de diciembre de 2018 estaban al día con sus compromisos.

Tasa del BCP sigue en 4,75%

El Comité Ejecutivo de Operaciones de Mercado Abierto (Ceoma), del Banco Central del Paraguay (BCP), decidió ayer, por unanimidad, mantener la tasa de interés de política monetaria en 4,75% anual. De esta manera, no continúa con la política expansiva que había aplicado meses atrás, mediante la reducción de 50 puntos básicos en esta tasa de referencia del mercado.

En un comunicado, la banca matriz reconoció que los indicadores de actividad económica han seguido mostrando un comportamiento débil, aunque mantiene su confianza en que se generen mejores resultados en la segunda parte del año, "conforme sean implementadas las medidas de reactivación económica anunciadas por el Gobierno".

DNCP Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a las personas físicas o jurídicas, interesadas en participar del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019 **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP" - SEGUNDO LLAMADO** aprobado por Resolución DNCP N° 1900/2019.

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 365277** o podrá ser retirado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (EEUU N° 961 c/Tte. Fariña – Piso 5), sin costo alguno, trayendo un medio magnético, de LUNES A JUEVES, de 08:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs., VIERNES, de 08:00 a 13:00 hs.

Plazos de la Subasta:

- Fecha tope de consultas: 21/06/2019, hasta las 10:00 PM
- Fecha tope de respuestas: 25/06/2019, hasta las 10:00 AM
- Fecha de inicio de propuestas: 26/06/2019, a las 10:00 AM
- Fecha fin de propuestas: 01/07/2019, a las 10:30 AM
- Inicio de la etapa competitiva: 01/07/2019, a las 10:10 AM

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 03/07/2019, hasta las 10:00 AM, en Mesa de Entrada de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Planta Baja). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 AM, en oficinas de la Dirección Administrativa de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Piso 5).

Moneda: Guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

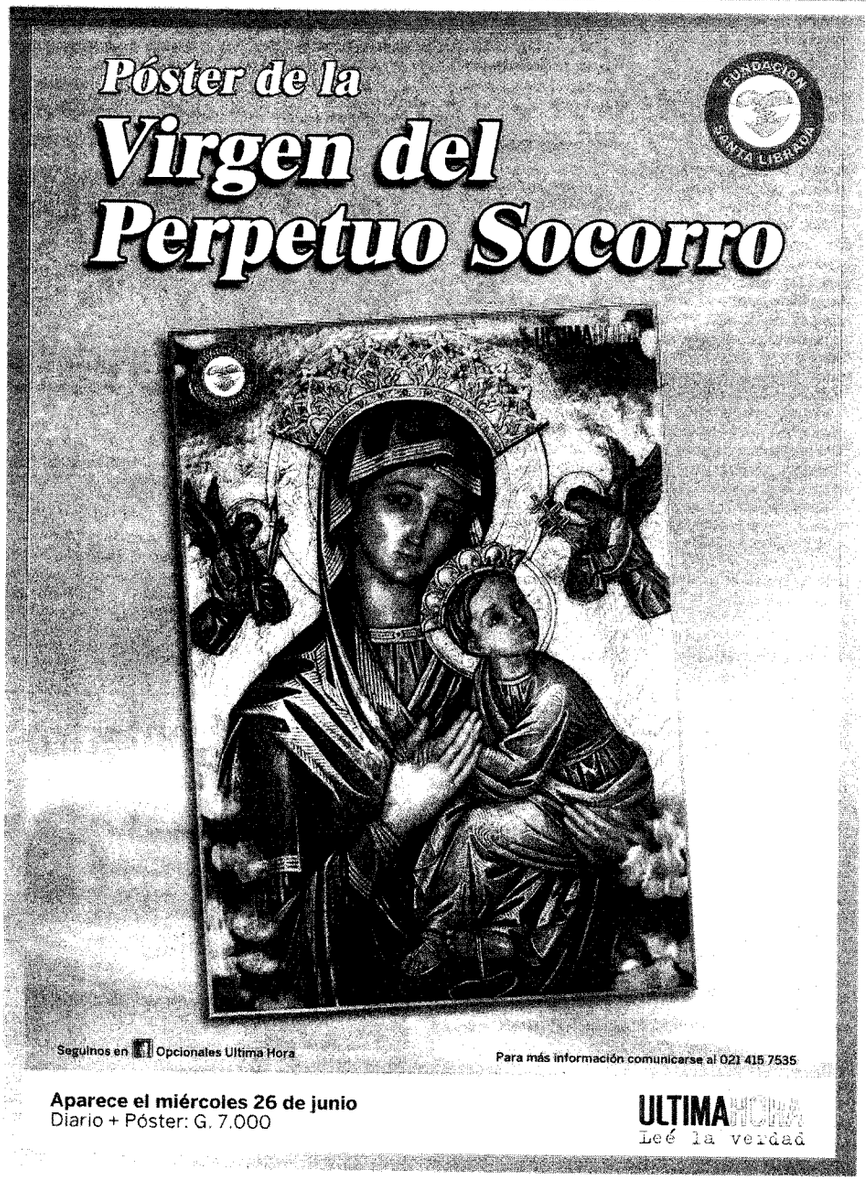

Aparece el miércoles 26 de junio
Diario + Póster: G. 7.000

ULTIMA HORA Leé la verdad